



Resolución Ministerial

N° 089-2017-PCM

Lima, - 6 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual establece su estructura organizacional y las funciones a su cargo;

Que, dentro de la estructura orgánica de la entidad se encuentra la Secretaría de Gestión Social y Diálogo como un órgano de línea dependiente del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

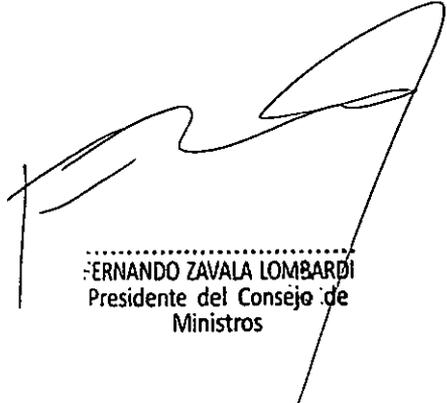
Que, considerando que se encuentra vacante el cargo de Secretario/a de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, resulta necesario efectuar su encargatura en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Lucía Karina Ávila Fernández, Subsecretaria de Prevención y Seguimiento, el puesto de Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.



BERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros

